000263

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1598 /2017 I.

4 SET. 2017

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 52/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE REESTRUCTURACION ARQUITECTONICA DEL DEPARTAMENTO DE LA CODENI Y DE LA ESCUELA MARANGATU RAPE" - ID 329.263*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 3 de julio de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el Punto 11. Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma CONSERMAR DE MARIELA MOLAS por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	***72102802-003***	***Servicio de Reestructuración Arquitectónica del Dpto. de Codeni***	*1*				
1.1		*TECHO: Cielo Raso*	*31*	*Metros cuadrados*	*EVENTO*	*125.000*	*3.875.000*
1.2		*PARED: Mampara (paneles de 1.20 x 2.10)*	*55*	*Metros cuadrados*	*EVENTO*	*450.000*	*24.750.000*
1.3		*INSTALACION ELECTRICA*	*1*	*Unidad Medida Global*	*EVENTO*	*4.200.000*	*4.200.000*
1.4		*ABERTURAS: Puertas 0,9 x2,10*	*1*	*Unidad*	*EVENTO*	*96.000*	*96.000*
1.5		*PINTURA: Pintura Látex interior*	*21*	*Metros cuadrados*	*EVENTO*	*18.000*	*378.000*
1.6		*PINTURA: Pintura sintética*	*10*	*Metros cuadrados*	*EVENTO*	*21.600*	*216.000*
						Total	*33.515.000*
2	***12102802-003***	***Servicio de Reestructuración Arquitectónica de la Escuela Marangatú Rapé***	*1*				
2.1		*TECHO (Material y M.O.): Aislación Hidrófuga c/membrana*	*50*	*Metros cuadrados*	*EVENTO*	*42.000*	*2.100.000*

///...

2755

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Carmen
04 SEP 17
Hora: 14:30
Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES

INTENDENCIA	D. PLANIFICACION	
SEC. GRAL.	D. ATENC. CIUDADANO	
D.G.A.F.	D. FORMACION CONTINUA	
D.G.A.S.	D. GES. SOCIAL Y SOCIAL	
D.G.S.V.	D. [illegible]	
D.G.S.	D. HACIENDA	
D.S.G.	D. RECAUDACIONES	
D.G.F.C.	D. STRIA.	
D.G.P.	INSP. STRIA.	
D.G.A.S.	CONTRATROCHE	
D.A.L.	LICITACIONES	
U.R.D.	CONTRATOS	
D.BR.PM.	SEGUROS	
D.REJ.	PAC Y PRESUPUESTO	
D. CONCESIONES	PLANEAMIENTO	
D. CONTROL	SECRETARIA	

OBS.:

05/09/2017

DIRECTORA
CIONES
UNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ATENCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1598 /2017 I. 4 SET. 2017

2.2		TECHO (Material y M.O.): Reparación	1	Unidad Medida Global	EVENTO	1.200.000	1.200.000
2.3		PARED (Material y M.O.): Revoque exterior	150	Metros cuadrados	EVENTO	30.000	4.500.000
2.4		TERMINACION OBRA (M.O.) AULA (4X4):Revoque	60	Metros cuadrados	EVENTO	24.000	1.440.000
2.5		TERMINACION OBRA (M.O.) AULA (4X4): Piso y Contrapiso (7 cm. De espesor)	20	Metros cuadrados	EVENTO	42.000	840.000
2.6		TERMINACION OBRA (M.O.)Sanitarios: Revoque	70	Metros cuadrados	EVENTO	24.000	1.680.000
2.7		TERMINACION OBRA (M.O.)Sanitarios:Piso	20	Metros cuadrados	EVENTO	30.000	600.000
2.8		TERMINACION OBRA (M.O.)Sanitarios:Drenaje	1	Unidad Medida Global	EVENTO	500.000	500.000
2.9		PINTURA (Material y M.O.): Pintura al látex interior	120	Metros cuadrados	EVENTO	18.000	2.160.000
2.10		PINTURA (Material y M.O.): Pintura al látex exterior	120	Metros cuadrados	EVENTO	18.000	2.160.000
2.11		REPARACION ESTRUCTURA:Pilar	1	Unidad Medida Global	EVENTO	1.500.000	1.500.000
2.12		PISO (baldosa calcárea para reposición)	1	Unidad Medida Global	EVENTO	1.500.000	1.500.000
2.13		INSTALACION ELECTRICA (aula y sanitarios)	1	Unidad Medida Global	EVENTO	6.000.000	6.000.000
						Total	26.180.000

Monto total adjudicado: Gs. 59.695.000.
Monto CDP: Gs. 64.480.000.

QUE, por Dictamen N° 9.948, de fecha 28 de agosto de 2017, en el punto Parecer Jurídico, la Dirección de Asuntos Jurídicos expresa:

- *Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versará exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras ni del proceso de contratación, que correspondiera conforme a lo establecido en la ley 2051/03, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.*

- *En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa Consermar de Mariela Molas, en la Contratación Directa N° 52/17 ("Servicio de reestructuración arquitectónica del Departamento de la Codeni y de la Escuela Marangatú Rape ID N° 329.263)", realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28°, 30° y 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1598 /2017 I. 4 SET. 2017

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 52/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE REESTRUCTURACION ARQUITECTONICA DEL DEPARTAMENTO DE LA CODENI Y DE LA ESCUELA MARANGATU RAPE" - ID 329.263*, a la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, con RUC N° 3200078-2, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 59.695.000. (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y cinco mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal